



**Honorable Cámara
de Diputados**

X Reunión

10 Sesión Ordinaria

13 de junio de 2018

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

Secretaría: de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

Prosecretaría: de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

DIPUTADOS PRESENTES

ACEVEDO, César Víctor
AGUIRRE, Manuel Ignacio
BARRIONUEVO, Martín Miguel
BASSI, Marcos
BESTARD, Analía Itatí
CALVI, Lucila Geraldine
CASSANI, Pedro Gerardo
CENTURION, Lucía Itatí
CHAÍN, Marcelo Eduardo
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José
GARCÍA, Oscar Armando
GIRAUD CABRAL, María
GODOY, Aníbal Daniel
LÓPEZ, Héctor María
MANCINI, María Eugenia
MEIXNER, José Ernesto
MOLINA, Jorge Luis
PACAYUT, Félix María
PELLEGRINI, Diego Martín
PEREYRA CEBREIRO, Ana María
POZO, Horacio Vicente
RAMÍREZ, Magno
ROTELA CAÑETE, Albana Virginia
SÁEZ, Lautaro Javier
VISCHI, Eduardo Alejandro
YARDÍN, Ceferino Alberto

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

BÁEZ, Ariel Carlos
GAYA, Gustavo Adán
LOCATELLI, Alicia Beatriz
MÓRTOLA, José Horacio

SUMARIO

X REUNIÓN - 10 SESIÓN ORDINARIA

13 de junio de 2018

<ul style="list-style-type: none">• Versión Taquigráfica – Portada.	1
<ul style="list-style-type: none">• Sumario.	2
<ul style="list-style-type: none">• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones.	4
<ul style="list-style-type: none">• Orden del Día.	4
<ul style="list-style-type: none">• Lectura y Aprobación de la Versión Taquigráfica de la 9° Sesión Ordinaria, realizada el 6 de junio de 2018.	7
<ul style="list-style-type: none">• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	7
<ul style="list-style-type: none">• Punto 2° del Orden del Día. Comunicaciones Particulares.	7
<ul style="list-style-type: none">• Punto 3° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	8
<ul style="list-style-type: none">• Punto 4° del Orden del Día. Expedientes con despacho de	

Comisión que van a Prensa.	9
<ul style="list-style-type: none"> Incorporaciones 	10
<ul style="list-style-type: none"> Orden del Día. Punto 5°. Expedientes a tratar. Preferencias. Leyes. Expediente 12.857 adjunto expediente 12.677. 	12
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 12.859. 	21
<ul style="list-style-type: none"> Preferencia. Resolución. Expediente 12.860. 	36
<ul style="list-style-type: none"> Expedientes con despacho de Comisión. Expediente 11.978. 	42
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 12.550. 	54
<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de declaración contenidos en el Punto 3° del Orden del Día y los incorporados: 12.916, 12.918, 12.922 y 12.923. 	67
<ul style="list-style-type: none"> Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión. 	81

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a trece días de junio de 2018, siendo las 20 y 21 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintiséis señores legisladores y la ausencia, con aviso, de los diputados Báez, Gaya, Locatelli y Mórtola.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veintiséis señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Pacayut a izar el Pabellón Nacional y al diputado Pellegrini a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Pacayut procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Pellegrini. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 9° Sesión Ordinaria, realizada el 6 de junio de 2018.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Nota 2.444: Ministerio de Educación remite informe solicitado por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Honorable Cámara de Diputados, en referencia al proyecto de ley de promoción, a través de la enseñanza formal e informal, de la Educación Ambiental.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 12.581 que se encuentra en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y en la Comisión de Ecología y Ambiente.

1.02.- Nota 2.445: Ministerio de Educación remite informe requerido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Honorable Cámara de Diputados, sobre el proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional 27.064 de Regulación y Supervisión de Instituciones de Educación no Incluidas en la Enseñanza Oficial.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 12.039 que se encuentra en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2° del Orden del Día.

COMUNICACIONES PARTICULARES

2.01.- Nota 2.446: conductores de ambulancias remiten anteproyecto de ley de reforma del Estatuto del Empleado Público -Ley 4.067-, solicitando su inclusión en el escalafón de la Administración Pública.

-Para conocimiento.

2.02.- Nota 2.447: Colegio de Escribanos de Corrientes solicita una reunión con los integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General de la Honorable Cámara de Diputados, en referencia al proyecto de ley por el que se modifica el artículo 7°, Inciso k) de la ley 5.954 por la que se crea el Colegio Público de Martilleros y Corredores de Corrientes.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 12.372 que se encuentra en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

2.03.- Nota 2.448: Colegio Público de Martilleros y Corredores de la Provincia de Corrientes, solicita una reunión a fin de manifestar diversas opiniones en referencia al proyecto de ley por el que se modifica el artículo 7°, Inciso k) de la ley

5.954 por la que se crea el Colegio Público de Martilleros y Corredores de Corrientes-.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 12.372 que se encuentra en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

3.01.- Expediente 12.904: incorpora al Código Electoral Provincial, el artículo 40 bis sobre adecuación de circuitos electorales. Diputado Meixner.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

3.02.- Expediente 12.906: crea un Juzgado de Familia y Menores en la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Bella Vista. Diputada Mancini.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

3.03.- Expediente 12.909: establece el Régimen Jurídico para la Agricultura Familiar. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

3.04.- Expediente 12.910: modifica la ley 5.294 de ampliación de las exenciones a los excombatientes de Malvinas en operatorias del INVICO a familiares directos. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Políticas Sociales.

3.05.- Expediente 12.911: adhiere a la ley nacional 25.517 de restitución de restos mortales de aborígenes. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad.

3.06.- Expediente 12.912: establece la igualdad de géneros en postulaciones políticas. Varios diputados.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

3.07.- Expediente 12.913: crea el Programa de Promoción para el desarrollo de nuevas materias primas y técnicas para la producción de harinas libres de gluten y sus derivados y alimentos a base de harinas libres de gluten. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

3.08.- Expediente 12.917: establece un sistema de evacuación de edificios dependientes del Estado Provincial. Diputado Godoy.

-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

RESOLUCIONES

3.09.- Expediente 12.907: solicita al Poder Ejecutivo, realice las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional o la Dirección Nacional de Vialidad, para la construcción de tres puentes peatonales en la Ciudad de Corrientes. Diputado Pozo.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

3.10.- Expediente 12.908: de adhesión al Decreto Nacional 5/18 por el que se declara al 2018 como 'Año del Centenario de la Reforma Universitaria'. Diputado Pozo.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3.11.- Expediente 12.914: solicita al Banco de Corrientes la instalación de cajeros automáticos en la Ciudad de Curuzú Cuatiá. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro de los expedientes a las comisiones respectivas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes antes mencionados son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 3° del Orden del Día.

DECLARACIONES

3.12.- Expediente 12.916: de interés la conmemoración del 96 Aniversario de la Fundación de la Localidad de Gobernador Martínez. Diputada Pereyra Cebreiro.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 4° del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

4.01.- Expediente 12.646: despacho 2.641 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se crea el Programa de Desarrollo de la Acuaponía. Diputada Locatelli.

4.02.- Expediente 12.700: despacho 2.640 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara monumento histórico, religioso e integrante del patrimonio cultural y paisajístico de la Provincia de Corrientes, a la Iglesia Parroquial Nuestra Señora de las Mercedes, de la Ciudad de Mercedes. Diputado Fernández Affur.

4.03.- Expediente 12.740: despacho 2.642 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, de aprobación del Acuerdo de Financiamiento y Colaboración entre el Estado Nacional, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y el Gobierno de la Provincia. Poder Ejecutivo.

4.04.- Expediente 12.527: despacho 2.639 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la construcción de la red de agua potable de cuatro parajes del Municipio de Itá Ibaté. Diputado Pozo.

4.05.- Expediente 12.764: despacho 2.643 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Educación, informe cuáles son las actividades deportivas adaptadas que realizan los alumnos con capacidades diferentes en el área de educación física. Diputado Gaya.

4.06.- Expediente 12.785: despacho 2.638 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la construcción de un playón deportivo en la Escuela N° 432 “José María Ramos Mejía” de la Ciudad de Monte Caseros. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a tratar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 12.918, 12.922 y 12.923.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Los expedientes antes mencionados, quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

También se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día, de los proyectos de resolución contenidos en los siguientes expedientes:

Expediente 12.919: solicita a la Universidad Nacional de Nordeste se lleven a cabo las acciones necesarias para la implementación de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Paleontología en la Ciudad de Bella Vista. Diputados López y Calvi.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, que sea girado a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Expediente 12.920: solicita al Poder Ejecutivo la instalación de una unidad de información turística en la rotonda de acceso a la Ciudad de Goya. Diputado Chaín.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, que sea girado a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

Por último, en la reunión de Labor Parlamentaria se acordó la incorporación al Orden del Día de la siguiente nota:

Nota 2.451: Ministerio de Salud Pública remite informe requerido por la Comisión de Prevención de las Adicciones de la H. Cámara de Diputados, en referencia al proyecto de ley por el que se establece un sistema de prevención y detección temprana, permanente e integral de adicciones a las drogas legales e ilegales en el nivel escolar.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporada al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que sea girada a sus antecedentes, expediente 12.602 que se encuentra en la Comisión de Prevención de las Adicciones.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, la nota antes mencionada se gira a la Comisión de Prevención de las Adicciones.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 5°. Expedientes a tratar. Preferencias. Leyes.

5.01.- Expediente 12.857 adjunto 12.677: mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo de adhesión de la Provincia de Corrientes a la Ley Nacional 27.287 de Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil y expediente 12.677: adhesión a la Ley Nacional 27.287 de Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil. Expediente 12.857: Poder Ejecutivo y Expediente 12.677: diputada Locatelli.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, que a efectos de unificar los expedientes el Cuerpo se constituya en estado de comisión.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El Cuerpo se encuentra en estado de Comisión.

El texto definitivo que quedaría, conforme lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, es el que figura a fojas 3 y dice lo siguiente: *“El H. Senado y la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes sancionan con fuerza de ley. Artículo 1º: adhiérase la Provincia de Corrientes a la Ley Nacional 27.287, Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil. Artículo 2º: el Poder Ejecutivo Provincial designará la autoridad de aplicación de la presente ley. Artículo 3º: comuníquese al Poder Ejecutivo”.*

En consideración el despacho del Cuerpo constituido en comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

Se levanta el estado de comisión.

En consideración el proyecto en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

5.02.- Expediente 12.859: mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo que aprueba el ‘Acuerdo Provincial de Responsabilidad Fiscal entre el Gobierno de la Provincia y los Municipios’. Poder Ejecutivo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ. – Gracias, señor presidente.

Este proyecto del Poder Ejecutivo de la Provincia, es un Acuerdo de Responsabilidad Fiscal entre el Gobierno de la Provincia y los setenta y dos municipios, que han firmado en su totalidad.

Muy brevemente quiero manifestar lo siguiente: tiene fundamentalmente un eje, que es la verdadera responsabilidad fiscal que tienen tanto el Gobierno de la Provincia como cada uno de los municipios. También dice en uno de sus fundamentos: *“Incorpora la pauta de fin de mandato, con la finalidad de restringir el incremento no justificado del gasto corriente permanente durante los últimos 6 meses de gestión de cada gobierno y dispone que se deberá armonizar y no aumentar la presión impositiva legal, especialmente en aquellos gravámenes aplicados sobre el trabajo, la producción del sector productivo y su financiamiento”*.

Creo, señor presidente, que este Acuerdo tanto de la Provincia como de cada uno de los municipios también es al que ha sido sujeta la Provincia con el Estado Nacional y que fue acompañado, si mal no recuerdo, por todas las provincias del País, salvo una sola.

Resumiendo, creo que habla de que todos en este País de una buena vez por todas tenemos que tener la absoluta responsabilidad en los dineros que son públicos, tanto municipal, provincial como nacional. Y en esto quiero resaltar que ya hace un tiempo, para bien, la Provincia de Corrientes tiene muchísimo que ver con este tema de la responsabilidad que tiene al administrar el dinero de cada uno de los correntinos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el diputado Barrionuevo.

SR. BARRIONUEVO.- Muchas gracias, señor presidente.

La verdad que celebramos efectivamente que se pueda llegar a niveles de Acuerdo en esquema de Responsabilidad Fiscal, nos parece que la Responsabilidad Fiscal es central y forma la parte inicial de cualquier gestión, en este caso gestiones municipales. Con las cuentas ordenadas, seguramente es mucho más fácil y mucho más sencillo brindarles respuestas a los vecinos de cada una de las localidades, de los setenta y dos municipios que firmaron el Acuerdo.

Marcado esto, me parece que sí es importante resaltar algunas cuestiones del Acuerdo, además de las ya manifestadas por el diputado preopinante, que me parece son importantes tenerlas en cuenta; porque, como Poder Legislativo, probablemente luego tengamos que generar alguna enmienda o similar para que se pueda cumplimentar.

En el artículo 1° de este proyecto de ley, que seguramente hoy va a tener media sanción y ojalá sea por unanimidad, lo que se hace es aprobar este Acuerdo; entre los Compromisos Comunes, hay una cuestión que me parece que hay que marcarla y tomarla también con mucha responsabilidad, porque afecta fuertemente a las finanzas municipales de las principales ciudades de la Provincia; hablo al menos de Corrientes, Goya y Paso de los Libres y tiene que ver con el Inciso f) de los Compromisos Comunes, en donde se hace una interpretación fiscalista de la capacidad de fijar tributos por parte de los municipios y ata esta capacidad a la efectiva e individualizada prestación de un servicio y sus importes que guarden razonable proporcionalidad con el costo del servicio.

Esto que se firmó y que no obsta que aprobemos, es algo que la Corte Suprema de Justicia marcó claramente que no es así, que no hace falta la proporcionalidad en el vínculo del tributo, de la tasa en este caso, con el servicio prestado. Tal es así, que incluso en la Provincia de Corrientes hay fallos, uno de ellos de Paso de los Libres, que ya se respaldan en esta jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en donde efectivamente se permite el cobro de tributos.

Como les decía recién, tanto en la Ciudad de Corrientes -administrada hoy por nuestro ex compañero en esta Cámara, Eduardo Tassano- como en la Ciudad de Goya -administrada hoy por el ex ministro Osella- y en el Municipio de Paso de los Libres -administrado por Martín Ascua- existen estos tributos y forma parte de la competencia municipal la fijación de la base y el hecho imponible. Tocar estos tributos va a implicar para la Ciudad de Corrientes muchísimos recursos, alrededor de noventa millones de pesos (\$90.000.000); con lo cual, sabiendo que la facultad para modificar estos tributos está en los Concejos Deliberantes de las distintas ciudades, abogo porque efectivamente se respete la independencia de los municipios en la fijación de los mismos.

Hay otro punto, entre los compromisos asumidos por el Gobierno Provincial, que genera una duda que sería muy bueno que pronto se deleve y también es en el Inciso f) del Capítulo 2° que dice: *“Asistir a los municipios para la implementación de programas de retiro y/o jubilación anticipada para los empleados públicos municipales, la que podrá incluir*

capacitación e incentivo para la reinserción laboral, debiendo los municipios a tal fin elevar antes de los 45 días corridos de la aprobación del presente Acuerdo, por la ordenanza respectiva, la nómina del personal en condición de retiro y/o jubilación". Esto se enmarca en una idea que cuando se firmó este Acuerdo el 11 de abril, estaba muy vigente la idea de generar esquemas de retiro anticipado o de jubilación anticipada. Al menos al día de hoy, consultando con legisladores oficialistas de la Cámara de Diputados, incluso con usted y también con legisladores oficialistas del H. Senado, pareciera ser que no van a formar parte de una política pública del Estado Provincial los retiros voluntarios. En cualquier caso, el plazo está vencido, porque dice dentro de los 45 días de firmado y este convenio, como decía recién, se firmó el 11 de abril.

Pero sí sería bueno -y solicito que lo podamos ver pronto- dar una certeza respecto de si con esto, efectivamente se busca implementar en la Provincia o no -reitero- el caso de la jubilación anticipada de los empleados municipales.

También vamos a aprobar, seguramente por unanimidad, dentro de los compromisos ya de los gobiernos municipales sobre la Planta de Personal dice que: *"... No se podrá incrementar la relación de cargos ocupados en el sector público, Planta Permanente, Temporaria y Contratada, existente a la fecha de la firma del presente Acuerdo, respecto a la población proyectada por el INDEC para cada municipio..."*. Ésta es una observación que hicimos en su momento al Ministerio de Hacienda, previo a la firma del Acuerdo, que no fue tomada en cuenta; sí otras cuestiones fueron tenidas en cuenta por intervención del propio gobernador, también del diputado López y también del ministro coordinador Ortega; reitero, otras cuestiones han sido tenidas en cuenta en este Acuerdo y es por eso que podemos efectivamente hablar de un acuerdo y no de una imposición.

Pero en este caso es inaplicable este punto, porque el INDEC no hace proyecciones por municipio; es más, las publicaciones oficiales del INDEC están hechas por Departamentos; si bien se puede llegar al dato del municipio, en la publicación oficial el censo está hecho por Departamentos, con lo cual seguramente alguna reglamentación tendremos que hacer respecto de este punto, para llegar a una interpretación correcta.

También comentábamos hoy, la creación del Consejo Provincial de Responsabilidad Fiscal por parte de esta Legislatura, avalando u homologando este Acuerdo.

También quiero agradecer la intervención de la mesa de diputados oficialistas, también a Daniel Insaurralde, director de Deuda Pública, uno de esos funcionarios que

siempre está dispuesto a evacuar dudas; consultábamos el porqué estábamos adhiriendo al Capítulo IX de la Ley de Presupuesto del 2017, cuando la Ley de Administración Financiera Nacional deja muy claro que los Presupuestos tienen una duración anual, que tenemos un Presupuesto del 2018 que no está prorrogado, con lo cual era evidente que estábamos haciendo una adhesión que llamaba a la reflexión y se nos informó que, en realidad, tiene que ver con la falta de cumplimiento del año pasado de la adhesión a este Capítulo, un requerimiento formal del Consejo de Responsabilidad Fiscal y en ese entendimiento, más allá de que en principio sosteníamos oponernos a este artículo, también lo vamos a acompañar como hablamos en la reunión de Labor Parlamentaria.

Simplemente reflexionar que este Capítulo IX del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, dice que durante el Ejercicio Fiscal del 2017 las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no podrán superar la tasa acumulada de aumento nominal del Producto Bruto Interno a precio de mercado informado por el INDEC, el Gasto Corriente; es decir, el Gasto Corriente no puede superar al PBI ajustado por inflación o a la inversa, a la variación nominal. Pues bien, contraponiendo un poco con la opinión previa, la Provincia no cumplió -y por mucho- con este artículo, con lo cual celebramos estos convenios de compromisos comunes -de compromisos de la Provincia- y también que lo podamos homologar más allá de que ya en Sesiones Extraordinarias, hemos adherido a la Ley de Responsabilidad Fiscal. Celebramos que, efectivamente, la Provincia cumplimente la Ley de Responsabilidad Fiscal, ya que el año pasado no lo hizo.

El artículo 48, al que estamos en este momento adhiriendo, preveía este límite que fue del 28,9% y el crecimiento del Gasto Corriente en la Provincia de Corrientes, en un año electoral para aquellos que hablan de populismo, fue de 40,7% -reitero, en un año electoral- excediendo por casi doce puntos la pauta prevista en este artículo al que hoy estamos adhiriendo e implicando, según reza la Cuenta de Inversión del 2017... que dicho sea de paso, no ingresó aún a la Legislatura estando ya vencido el plazo para su ingreso; el año pasado, recordemos, que la Cuenta de Inversión del 2016 ingresó en noviembre, ojalá no suceda esto y ojalá podamos recibir la Cuenta de Inversión lo antes posible; ya tiene dictamen del Tribunal de Cuentas... Pero la Cuenta de Inversión del 2017 dice que la Provincia de Corrientes, en el 2017, tuvo un déficit financiero de un mil novecientos treinta y dos millones de pesos (\$1.932.000.000). No lo dice la bancada opositora, no lo dice un analista interesado, lo dicen el contador General de la Provincia y el ministro de Hacienda,

que son los responsables de la elaboración de la Cuenta de Inversión; con lo cual, además de incumplir esto, también infringimos la idea de equilibrio financiero, porque tuvimos un déficit financiero de un mil novecientos treinta y dos millones de pesos (\$1.932.000.000). Por esto, claramente vamos a acompañar todos estos procesos de regulación de la Responsabilidad Fiscal no sólo de los municipios, sino también de la Provincia.

Hay un proyecto de ley de mi autoría que está en la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos, porque en realidad también queremos poner en cabeza de alguien la responsabilidad del cumplimiento, porque o si no, es de nadie. ¿Quién es el responsable de que hayamos gastado doce puntos más de lo que estaba permitido? ¿Quién es? Nadie. ¿Cuál es la pena? Me ayudarán los abogados... ¿será incumplimiento de los deberes de funcionario público?

Entonces, en ese proyecto de ley lo que prevemos es fijar en cabeza del Ministerio de Hacienda la responsabilidad del cumplimiento del Pacto Fiscal y de la Ley de Responsabilidad Fiscal; de manera que tengamos un organismo que además, por la Ley de Administración Financiera, es el coordinador de la Hacienda Pública y que en cabeza de este Ministerio esté, entonces, la responsabilidad para que podamos acudir y decir: '¿Qué pasó con esto?'

Por último, señor presidente, hablábamos con algunos diputados Oficialistas, con el diputado Vischi, sobre que recién estamos aprobando el Capítulo IX para cumplimentar con algo que tendríamos que haber hecho el año pasado y que no se hizo. Si uno ve el informe de cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal para el presente Ejercicio, dice que está pendiente la Reforma Tributaria y si bien es cierto que la Provincia de Corrientes tiene tasas de Ingresos Brutos muy bajas y que efectivamente, del listado de entre ocho y diez capítulos de Ingresos Brutos, en la mayoría estamos por debajo de la tasa requerida en el Pacto, hay uno de ellos -que lo tuvimos en tratamiento el año pasado- que es la tasa de Ingresos Brutos para los créditos hipotecarios: el año pasado -recordará, señor presidente- que hubo una reducción de la alícuota del 4,7% al 2,9%; e incluso hablamos y coincidimos, aunque no logramos luego el consenso necesario para aprobarlo, de que hacía falta bajarlo más.

Esa tasa, según el Acuerdo Fiscal para el 2018 debe ser '0%', con lo cual seguramente vamos a buscar trabajar en conjunto para que esa tasa sea del 0%, que nos permita además bajar el costo de los créditos hipotecarios UVA, más allá que hoy con el

esquema inflacionario y con el aumento de la tasa por encima de la inflación, se han vuelto inaccesibles; todos aspiramos y esperamos que se pueda corregir en el tiempo. Así que, seguramente, vamos a trabajar en esto.

Reitero: celebramos poder tratar cuestiones como la Responsabilidad Fiscal, con la seriedad que merece nuestra Provincia y celebramos que los compromisos sean de ambas partes, no sólo de los municipios sino también de la Provincia de Corrientes y aspiramos a que este año sí se cumpla con lo que es la Responsabilidad Fiscal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Barrionuevo.

Tiene la palabra la diputada Rotela Cañete.

SRA. ROTELA CAÑETE.- Gracias, señor presidente.

Considero que este proyecto está en consonancia con las acciones que viene desarrollando nuestro gobernador, en consonancia también con las que viene desarrollando el Gobierno Nacional; todos sabemos y esto quiero destacarlo, que en años anteriores no se daba de esta manera en el plano nacional.

Cuando el presidente de la Nación trajo la propuesta a los gobernadores para que se firme el Acuerdo Fiscal, el Pacto Fiscal, todas las provincias estuvieron, por supuesto nuestro gobernador quien suscribió el Acuerdo; luego lo trajo y lo hemos tenido acá en el Recinto para su tratamiento; lo hemos votado entre todos. De esta misma forma, se vino dando en los municipios. Todos sabemos, porque tuvimos acceso por los Medios de Comunicación, que los que pudieron asistir lo hicieron, cuando todos los intendentes vinieron al Salón Amarillo de Casa de Gobierno a firmar el Acuerdo Fiscal con el gobernador de la Provincia. Eso, por un lado.

Y hoy, señor presidente, nos encontramos con un proyecto, con un Acuerdo, que vamos a apoyar, yo voy a apoyar, adelanto mi voto favorable, porque realmente creo que viene manteniendo la misma lógica de entendimiento de lo que le vengo diciendo; no solamente porque fue tratado y debatido en los cuerpos deliberativos de los municipios, sino también porque permite a los municipios que se vean favorecidos -más allá de las metas en cuanto a lo político- y puedan cobrar por los servicios que realmente brindan, que se vean favorecidos también para que puedan tener un reordenamiento catastral; eso creo que es lo importante y tenemos que tener en cuenta el porqué tenemos que apoyar a este proyecto.

Esto nos trae una planificación financiera, porque realmente hay que decir las cosas como son: es una herramienta más, una herramienta de planificación financiera más para

cada uno de los ciudadanos que viven en el Interior y también para los que vivimos en Capital. Esta herramienta financiera, va a permitir que los municipios puedan tener un ordenamiento, puedan tener un equilibrio fiscal y de esta manera puedan establecer prioridades. Entonces, se puede saber y se va a determinar cómo se va a gastar, en qué vamos a gastar y de qué manera.

Eso creo que es importantísimo, favoreciendo de esta manera la planificación y el desarrollo de los trabajadores, de todos los ciudadanos, de las familias y de todos los que vivimos en el suelo correntino.

Así es que, señor presidente, estoy totalmente a favor con este proyecto y lo voy a apoyar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Rotela Cañete.

Tiene la palabra el diputado Meixner.

SR. MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

Tengo una especie de 'déjà vu'. En febrero, en las primeras Sesiones Extraordinarias, tuvimos que aprobar a las disparadas como siempre, el Pacto; a las disparadas relativamente, porque en realidad el Pacto se firmó en noviembre; el gobernador saliente no mandó y el gobernador entrante tampoco tuvo mucho apuro al comienzo pero de repente, en febrero, tuvimos Sesiones Extraordinarias y tuvimos que tratar el Pacto Fiscal. En realidad fue un paquete, porque se incluía ese Pacto Fiscal de noviembre, la Ley Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno -¡suena lindísimo!-, completada con la Ley de Presupuesto y posteriormente con la Reforma Previsional y capaz me estoy olvidando de alguna otra norma.

Una monumental transferencia de ingresos que todos los gobernadores firmaron, menos uno, el compañero Alberto Rodríguez Saá de San Luis resistió; los otros fueron compelidos, convencidos, seducidos, advertidos, no quiero decir amenazados porque suena feo, seducidos queda más lindo, con esto de las buenas prácticas; era, como dije entonces, como una caja de Pandora o como Pandora misma, una bellísima mujer dotada de todas las condiciones para seducir al varón más pintado, pero en realidad traía consigo una caja con todos los males. Y esto se vio, se está viendo, lo estamos padeciendo los argentinos; lo padecieron los jubilados con la aplicación de la reforma, lo está padeciendo el pueblo argentino con los ajustes y los tarifazos, eufemísticamente llamados también 'ajuste de los regímenes tarifarios'.

Acompañamos entonces y vamos a acompañar hoy, pese a esto. ¿Por qué acompañamos? Porque, citando de nuevo a Max Weber y a la ética de la responsabilidad y hablo en mi nombre, pero creo que reflejo el sentimiento, por lo menos, de todo nuestro bloque, no queremos que se nos acuse de poner palos en la rueda y que si la Nación no cumple -como ya no está cumpliendo- con las metas previstas, alguien diga que fue porque en esta Provincia no hubo unanimidad y que la Oposición puso palos en la rueda para que entonces, la Provincia sea castigada por su culpa. ¡No! La Oposición apoya, levantamos la mano y votamos a favor.

Y también, por qué no, para que no se diga algo que suele ser de práctica, esperemos no ocurra, pero puede ocurrir que cuando algún intendente de la Oposición venga a pedir algo, le digan: 'No pue, vos me venís a pedir algo a mí y tus legisladores nos votaron en contra'; no, los legisladores de la Oposición votamos a favor; así es que ese argumento por lo menos no va a poder ser utilizado.

Pero los males se están viendo; después de los anuncios rimbombantes de la lluvia de inversiones que no llegó; los brotes verdes que hasta ahora no los vimos, pero bueno, falta para la primavera; la luz al final del túnel; el tan esperanzado y esperado 'segundo semestre' y capaz que éste, en una de esas empezamos en julio, en una de esas éste sea el mítico segundo semestre. En realidad, todo va mal y lamentablemente, eso que dijimos en febrero se está cumpliendo.

Entonces, estamos acompañando esto por responsabilidad política, pero con el profundo y lamentable convencimiento de que el rumbo es equivocado; estamos a bordo del Titanic, los iceberg están cada vez más cerca, el capitán y los oficiales a bordo están decididos a mantener el rumbo y la orquesta sigue tocando. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Meixner.

Tiene la palabra el diputado Vischi.

SR. VISCHI.- Gracias, señor presidente.

Es para recordar un poquito lo que pasa en Argentina desde hace mucho tiempo y el gran problema que ha tenido siempre, ha sido el gasto público; siempre hemos gastado más de lo que ingresó y eso ha traído o acompañado la mayoría de los problemas, de las crisis cíclicas que tenemos permanentemente en nuestro País.

Hemos recurrido a distintas metodologías: a usar fondos a veces extranjeros y préstamos, o a veces olvidarnos del extranjero y usar nuestras reservas, o sea 'las joyas de la abuela', las que nos dejaron para poder pagar un festival de gasto público.

Pero fundamentalmente entender que nuestro País hace mucho tiempo teníamos y éramos una maravilla en el mundo por las riquezas y demás, pero hemos tenido un País donde ha crecido la pobreza permanentemente en estos últimos tiempos y la verdad es que a veces escuchar a la Oposición hablar en estos términos, me hace pensar que no se hacen cargo de lo que han sido los gobiernos nacionales desde el año 1989 en adelante, donde el crecimiento de la pobreza ha ido siempre en ascenso, digamos que siempre creció la pobreza a pesar de todas estas iniciativas, que seguramente después le encontramos la justificación a los planes sociales, a la Asignación Universal por Hijo, de cómo tenemos que remediar las innumerables equivocaciones en las políticas de Estado que se han llevado adelante en nuestro País.

Creo yo, sin ánimo de seguir avanzando en la discusión y mirando para adelante, que lo que ha hecho el Gobierno Nacional y lo que está haciendo la Provincia y ahora también los Municipios, es un 'corset' que de alguna forma lo está poniendo en una senda donde la clase política es la que tiene que hacerse cargo, más allá de los Partidos Políticos, para poder gastar mejor los recursos públicos, porque la sociedad no soporta más la irresponsabilidad de los políticos que a veces gobiernan en los distintos niveles. Ejemplos hay en la Provincia también: con municipios destrozados por deudas enormes y que han pasado a otro gobierno.

Entonces, no quiero entrar en esa discusión de quién es el responsable de por qué cada vez tenemos que ajustar más el cinturón y cuando se ajusta el cinturón, siempre son los de abajo los que pagan y el gasto público tiene que ver, fundamentalmente, en provincias y municipios como los nuestros con los Recursos Humanos, porque la mayoría tendrá -sin temor a equivocarme- por sobre el 60% de sus ingresos el valor del gasto en Recursos Humanos y la Provincia también. Resulta que algunas veces es importante gastar en eso y otras veces hay que pensar cómo hacemos los números para que el gasto no esté de acuerdo a las circunstancias y ahí es donde empezamos a calcular.

Es evidente también que hoy claramente la política se trata de gastar bien, pero sabiendo que la sábana es corta. Y siempre gastar bien va a generar, con más razón cuando hablamos de responsabilidad fiscal y cuando hablamos de no gastar más de lo que

ingresa -que eso es la responsabilidad realmente- seguramente se genera exclusión y ahí está la necesidad de la innovación política para el crecimiento del País, de buscar fuentes de trabajo y salir del Estado como el principal hacedor del empleo, fundamentalmente en nuestra región.

Creo entonces que estamos en el camino correcto, el País con seriedad seguramente va a traer inversiones y sin lugar a dudas ya está previsto el crecimiento para éste y los próximos años y el gasto público o la responsabilidad fiscal, para llegar a niveles óptimos, se calcula para el año 2021 y ése es un esfuerzo que tenemos que hacer todos los argentinos.

Así que celebro que podamos aprobar este Pacto, celebro que pensemos políticamente en ser mucho más responsables a la hora de hablar del gasto público y también, como última aseveración, quiero manifestar que el Gobierno de la Provincia de Corrientes desde el 2001 en adelante, ha tenido una óptima eficiencia en el gasto público, no ha tenido sobresaltos y ha podido superar inclusive inclemencias políticas muchas veces para poder tener una provincia en la que hoy podemos pensar en un futuro mejor. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Vischi.

Tiene la palabra el diputado Yardín.

SR. YARDÍN.- Gracias, señor presidente.

En febrero, cuando aprobamos la posibilidad de adherir al Pacto Fiscal, nosotros habíamos propuesto introducir un artículo donde la distribución de los recursos se hiciera conforme se hacía la Coparticipación Federal, es decir a través del sistema de goteo; ese artículo no fue aprobado, de todas formas nosotros acompañamos la aprobación de manera tal de poder brindarles a nuestros intendentes la herramienta para adherir o no al Pacto Fiscal; es decir, no atarles las manos a cada uno de los intendentes, de los setenta y dos intendentes que después terminaron adhiriendo.

No voy a juzgar al Gobierno Provincial, pero veo con mucha tristeza -y en función de lo que decía Martín Barrionuevo recién- cómo día a día los municipios van perdiendo su autonomía señor presidente, cómo se los condiciona y justamente quien condiciona es el que ha endeudado al País; hay \$1.300.000.000 (un billón trescientos mil pesos) emitidos en LEBACS, estamos pagando más de \$40.000.000 (cuarenta millones de pesos) de intereses por mes, señor presidente. O sea ¿los municipios son los que tienen que achicar gastos y la

fiesta está allá arriba? O sea, ¿la administración de los municipios es la que viene haciendo ese mal y resulta que el Gobierno Nacional se viene haciendo un picnic con los recursos de todos los argentinos?

Hay un agujero negro de U\$S30.000.000 (treinta millones de dólares), un déficit fiscal que no se está pudiendo cubrir y resulta que ahora tuvimos que terminar acudiendo al Fondo Monetario Internacional por un crédito de U\$S50.000.000.000 (cincuenta mil millones de dólares) y se les exige a los municipios el ajuste, que administren bien sus recursos.

La verdad es que veo con mucha tristeza cómo nuestros municipios vienen perdiendo autonomía a lo largo de estos últimos años, en función de este tipo de prácticas, se les exige a los municipios y resulta que el Gobierno Nacional se viene haciendo un festín y endeudando a la Argentina. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Yardín.

Tiene la palabra el señor diputado Sáez.

SR. SÀEZ.- Gracias, señor presidente.

Por ahí al escuchar, señor presidente, a la Oposición, parece que aparentemente nunca gobernaron ¿no? Y realmente cuando estamos firmando -y firmamos en su momento el Acuerdo de Responsabilidad Fiscal entre el Gobierno Nacional y el Provincial- creo que la palabra lo está diciendo, si estamos haciendo un Acuerdo de Responsabilidad significa que antes hubo una irresponsabilidad, señor presidente.

Aparentemente todos los males de este País vienen desde hace dos años, hace dos años venimos teniendo la inflación que tenemos; pero antes nunca hubo una inflación, ¡cierto, teníamos menos inflación que Alemania! según el INDEC que había antes.

Lo que creo, señor presidente, es que seguramente nos vamos a poner a discutir -y podemos hablar muchísimo de todas las cosas que pasaron- pero creo que, seguramente con errores y aciertos, este Gobierno Nacional, como obviamente el Gobierno Provincial, viene tratando de encaminar esta turbulencia que venimos teniendo en este País que recibimos. Realmente, cuando recibió el Gobierno este País, hablaban un poco de las tarifas ¿no? Si mal no recuerdo, estábamos a punto ya de quedarnos sin energía cuando éramos exportadores de energía, señor presidente.

Así que cuando teníamos un déficit del Estado realmente decían que pagamos al Fondo Monetario, tenemos un déficit interno tremendo cuando dejamos a la ANSES debiendo a todo el mundo y no se sabía cómo pagarle a los jubilados, señor presidente,

donde la plata de los jubilados se había gastado. Y así sucesivamente, podemos estar hablando durante mucho tiempo, pero creo que hay que mirar para adelante y sinceramente este acompañamiento al proyecto, que seguramente va a salir por unanimidad, es para que todos seamos responsables de los recursos del Estado.

También es importante, porque si mal no recuerdo, a las nuevas gestiones de los municipios -a la mayoría- se las tuvo que asistir financieramente, porque muchos de ellos en gestiones nuevas tuvieron que pedir, porque no tenían para pagar los sueldos y ni siquiera para pagar el combustible de algún camión.

Así que la responsabilidad tiene que ser de todos y por eso es que, más allá del acompañamiento a este proyecto, creo que el mensaje tiene que darse en base a un paso para adelante y seguramente, con errores y aciertos pero todos juntos, vamos a salir adelante. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sáez.

En consideración el proyecto en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción pasa al H. Senado para su consideración.

Continuamos dando cuenta del Punto 5º del Orden del Día. Preferencia. Resolución.

5.03.- Expediente 12.860: solicita a la Administración Nacional de Aviación Civil, suspenda el traslado del personal que presta servicios de salvamento y extinción de incendios en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Paso de los Libres. Diputado Yardín.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Yardín.

SR. YARDÍN.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto viene en consonancia con las gestiones que se vienen realizando desde el Gobierno de la Provincia de Corrientes para tratar que el Aeropuerto de Paso de los Libres vuelva a funcionar.

Oportunamente lo hablamos sobre fines del año pasado y usted tomó contacto con el señor Aquino y luego con el actual gobernador de la Provincia, para ver si había voluntad política por parte del Gobierno de la Provincia para hacerse cargo de la administración del Aeropuerto Internacional de Paso de los Libres, en función también de las gestiones que venía realizando el anterior intendente de Paso de los Libres y todo su equipo de trabajo, para que este lugar comenzase a funcionar nuevamente.

A quienes nos toca participar de los foros con los vecinos hermanos de la Ciudad de Uruguayana, que se realizan en el Consulado en la República Argentina allá, muchas veces nos sentimos desprotegidos y en función de eso ya ellos con la Asociación de Comercio e Industria de la Ciudad de Uruguayana, pusieron en funcionamiento su aeropuerto y utilizan nuestros radares para poder operar, están a punto de comenzar a operar con un vuelo Uruguayana – Buenos Aires y la realidad es que si hay algo que rescato como positivo, más allá de las críticas que hemos sufrido en su momento por haber acompañado el proyecto de la creación del Parque Nacional Iberá, me parece que fue un proyecto importantísimo para la Provincia de Corrientes, yo voté absolutamente convencido en ese sentido y creo que el Aeropuerto Internacional de Pasos de los Libres es una herramienta importante para fortalecer el turismo hacia esa zona, entre otras cosas, ¿no?

Además cuenta con toda la logística para que sea un aeropuerto multimodal que sirva para el transporte internacional de carga también, porque allá hay funcionarios de Aduana, hay funcionarios de la Dirección Nacional de Migraciones y, obviamente, los funcionarios propios que prestan servicios a la aviación y ese cuerpo especializado de bomberos y salvatajes de las aeronaves; hace dos semanas atrás, lo hablé con el diputado Vischi también, quien tuvo la oportunidad de hablarlo con el gobernador y le transmitió la inquietud, le pasé una copia de la nota que me habían entregado ellos dirigida al señor gobernador, para tratar de evitar que sean trasladados a la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, ¿Por qué? Porque si por un lado viene el gobernador haciendo todas las gestiones y firmó un contrato de comodato para que se produzca el traspaso de la Administración del

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Paso de los Libres y la Provincia se iba a hacer cargo de la reparación de la pista, que es lo que está faltando para que funcione, si nosotros perdemos ese material humano, vamos a retroceder mucho tiempo, es decir, vamos a entorpecer todas las gestiones que se realizaron hasta este momento por parte del Gobierno de la Provincia de Corrientes y por parte de cada uno de nosotros, señor presidente.

Entonces, me pareció oportuno hacer la presentación de este pedido al señor administrador de la ANAC de quien ellos dependen, más allá de que ya hay gestiones realizadas pero en apoyo a las que viene realizando el gobernador, me parece oportuna justamente la aprobación de este proyecto, para que estos seis funcionarios especializados y que se han capacitado en el exterior, permanezcan en la Ciudad de Pasos de los Libres prestando servicios, porque una vez que son retirados yo no creo que puedan regresar y vamos a entorpecer el funcionamiento del Aeropuerto de Pasos de los Libres, señor presidente.

Entonces, quiero agradecer a los pares por haberle dado prioridad a este tratamiento, al diputado Vischi y al gobernador por las gestiones que han comenzado a realizar ya a nivel nacional, para tratar de evitar que esto suceda y creo también oportuno pedir si se nos puede informar por parte de algún miembro de este Cuerpo, en qué estado se encuentran las gestiones del traspaso de la Administración del Aeropuerto de Paso de los Libres, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Yardín.

Tiene la palabra el diputado Godoy.

SR. GODOY.- Bueno, señor presidente, en la parte del aeropuerto yo creo que en Corrientes tenemos mucha experiencia, usted que es de la Ciudad de Goya conoce lo que ha costado a Corrientes originalmente, ya que hace mucho tiempo teníamos varios vuelos a la Ciudad de Buenos Aires y teníamos siete aeropuertos; de los siete aeropuertos hemos perdido uno, el de Ituzaingó, precisamente por alguna desinteligencia de nuestros gobernantes de ese momento que han dicho: 'No, no queremos un aeropuerto, tenemos siete aeropuertos y no los podemos mantener'.

Personalmente, en la Provincia me ha tocado reparar el Aeropuerto de Goya conjuntamente con el de Paso de los Libres; el de Paso de los Libres es el único aeropuerto, como bien lo ha dicho el colega, es de administración nacional; o sea, que para

cualquier traslado o disposición de sus operarios, directamente hay que hacer una transferencia total a la Provincia o de lo contrario, vamos a seguir haciendo inversiones en forma insegura, puesto que hay resoluciones nacionales que pueden transferir el personal a otro distrito, como es el caso del traspaso a Reconquista.

Es decir, creo que amerita que todo el tema aeronáutico de nuestra Provincia se revea y si realmente es cierto y necesario ese aeropuerto; si es cierto, hasta que no tengamos la transferencia total de la Nación a la Provincia no invertamos más, porque de lo contrario, directamente se ha invertido muchísimo como en el caso de Goya donde también le cuesta mucho mantener a la Provincia el aeropuerto y recién terminamos de reparar el aeropuerto de Capital, con muchas inversiones pero hay que mantenerlo.

Creo que el Aeropuerto de Paso de los Libres es necesario estratégicamente por la ubicación, pero hay que hacer la transferencia total de Nación a Provincia, nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Godoy.

Tiene la palabra el diputado Pacayut

SR. PACAYUT.- Gracias, señor presidente.

El tema es el siguiente, transmitir la preocupación que viene a colación de lo que expresan los diputados libreños y en particular el diputado Yardín, respecto de este traslado, este eventual traslado del personal especializado en temas de salvamento de la Administración Nacional de Aviación Civil, ANAC.

El correlato de todo esto o el acto seguido, es que el Estado Nacional va a seguir retirándose de ese aeropuerto si sucede esto y va a perder algo muy importante que es la categoría de paso fronterizo; o sea, más allá de que hoy está por ahí inoperable, mantiene la categoría de paso fronterizo, es decir que la Dirección Nacional de Migraciones, el SENASA y la AFIP -a través de la Administración de Aduanas- van a retirarse de ese paso fronterizo y obviamente la PSA también -el destacamento de la PSA en el lugar- y en un lugar vital para lo que es el intercambio internacional. En este caso, solamente de aeronaves particulares, señor presidente.

La Provincia de Corrientes tiene, si mal no recuerdo de mi paso por la Dirección Nacional de Migraciones, dieciocho pasos fronterizos habilitados, de los cuales son muchos puertos, dos son aeropuertos: el Aeropuerto Piragine Niveyro y el Aeropuerto de Paso de

los Libres y esos dos enormes pasos terrestres, que son el Puente Getulio Vargas en Paso de los Libres y el Puente Santo Tomé - San Borjas.

La verdad que en esto es volver para atrás en cuanto a la integración con otros países del Mercosur, sobre todo en todo lo que hace al ida y vuelta con Brasil; perder esta condición de paso fronterizo, que calculo yo que a la brevedad va a ser el paso siguiente de la decisión por parte de los organismos nacionales que ese aeropuerto, al no estar operativo y dejar de tener el trabajo, el destino de los trabajadores de un organismo nacional tan trascendente como la ANAC, va a ser que pierda la categoría de paso fronterizo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

Tiene la palabra el diputado Vischi.

SR. VISCHI.- Gracias, señor presidente.

Siguiendo la línea argumental del diputado Yardín, se comunicó conmigo hace unos días para justamente trabajar juntos en este tema que nos parece importante para Paso de los Libres y en ese sentido, tuve una comunicación con el director de Aeronáutica, que es el que más tiene contacto con la ANAC fundamentalmente y hay una carpeta entregada este sábado por parte de los empleados que están en el Aeropuerto de Paso de los Libres al gobernador; el gobernador se comprometió a hacer una nota solicitando que ellos queden y ya se envió una nota del director de Aeronáutica y del ministro de Coordinación, a la ANAC de Resistencia -que es de quien dependen- y a su vez, el gobernador la estaría enviando también al jefe nacional de la ANAC, Administración Nacional de la Aviación Civil. Eso por un lado.

Por otro lado, el Aeropuerto de Paso de los Libres, como muchas obras de infraestructura que hay en esa zona, tiene que ver mucho más con un aeropuerto que estaba previsto para una hipótesis de conflicto, por eso estuvo a cargo de la Fuerza Aérea durante mucho tiempo y evidentemente la falta de recursos que tenía la Fuerza, ha hecho que prácticamente haya cero inversión en el aeropuerto durante mucho tiempo; luego se hizo cargo la ANAC, pero pasó el tiempo -digamos- sin tener esa inversión y fue quedando en condiciones de ser clausurado.

Así es que hace alrededor de por lo menos 8 años que el aeropuerto está clausurado, no puede bajar ninguna aeronave, cuando en realidad esto es discutible; pero se aceleró la clausura, justamente porque estaba prevista la inversión ya para recuperar el aeropuerto

por parte del Gobierno Nacional y esa inversión nunca llegó; por lo tanto y como una decisión estratégica, debido a la buena relación con el Gobierno Nacional, se empezó a conversar el año pasado y se hizo la nota pertinente para poder solicitar que el aeropuerto sea transferido al Gobierno de la Provincia y que éste hiciera algunas obras que permitan volver a ponerlo en funcionamiento, más teniendo en cuenta que hay una aerolínea -Avianca- que recuperó la línea -la ruta- que teníamos en el lugar y a su vez el Aeropuerto Internacional de Paso de los Libres tiene también el control aéreo de la zona, por lo tanto es muy importante.

Así que bienvenida la preocupación actual de los colegas, porque necesariamente hay que avanzar en la recuperación para no perder esta categoría y esta calidad, a manos de la vecina Ciudad de Uruguayana que está haciendo mucho esfuerzo para quedarse no solamente con los vuelos de Buenos Aires a Paso de los Libres, sino también con el control aéreo.

El estado actual del trámite, es que está en la AABE -Agencia de Administración de Bienes del Estado- de la Nación, que tiene que dar su visto bueno para poder hacer esa transferencia y a partir de ahí, creemos que en los próximos días o meses podemos tener alguna noticia favorable al respecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Vischi.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión.

5.04.- Expediente 11.978: despacho 2.636 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley de Creación de Cooperadoras Escolares. Diputados López y Calvi.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Calvi.

SRA. CALVI.- Gracias señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por el despacho favorable -con modificaciones- a este proyecto; hoy no está la diputada Locatelli, pero ella es autora de parte de las modificaciones.

Pretendemos hacer un proyecto que sea ágil, moderno y fácilmente aplicable; lo venimos trabajando desde hace un tiempo, ya desde el año pasado y para ello hemos consultado al Ministerio de Educación que nos informó que existe actualmente una normativa que data del 2009, por la cual se rigen actualmente las cooperadoras escolares.

Con el diputado López -que es autor también de este proyecto- y con la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, encontramos absoluta concordancia entre la normativa vigente y este proyecto. Sobre todo, con lo que tiene que ver con el objeto, con los fines, con los objetivos y con la forma de integrar los recursos de las cooperadoras. Sabemos que ellas no tienen que suplir en absoluto la obligación del Estado en el normal funcionamiento de las instituciones escolares, pero muchas veces resuelven problemas inmediatos; por eso es que pretendemos jerarquizarlas y pretendemos también fortalecerlas y protegerlas.

Incorporamos en este proyecto de ley la obligatoriedad de la personería jurídica en cada una de estas cooperadoras. Como nos informó el Ministerio, muchas de ellas ya tienen, pero tenemos que hacer extensiva a cada una, para evitar muchas veces conflictos judiciales que derivan la mayoría al orden laboral, por el desvío de los objetivos que tienen estas cooperadoras para el cual han sido creadas.

Respecto de la integración de cada una de ellas, también les hemos dado un aspecto más inclusivo, sobre todo en lo que tiene que ver con la participación de los estudiantes, porque creemos que debemos fortalecer el sentido de pertenencia entre los alumnos y las escuelas a las que concurren.

Finalmente le hemos sacado un poco la mirada discrecional de los directivos respecto de las cooperadoras, a quienes les hemos otorgado la función exclusiva de asesores de las mismas.

Por eso, señor presidente, voy a pedir a los diputados el acompañamiento en este proyecto de ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Calvi.

Tiene la palabra el diputado Barrionuevo.

SR. BARRIONUEVO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que para compartir la visión del fortalecimiento de las cooperadoras escolares, también de todo lo que tenga que ver con la regularización de las cuestiones vinculadas con su persona jurídica.

Entendemos que es una herramienta de solución de problemas diarios en los que, incluso, probablemente hacia adelante podamos discutir juntos y compartir ideas con respecto de la posibilidad de que el Estado tenga un esquema de fondeo menor para las cooperadoras, que nos permitan resolver los problemas de todos los días.

La verdad es que a cualquiera que le tocó administrar, sabe que lo que tiene que ver con las reparaciones son muy complejas en la infraestructura escolar, hasta que llega el presupuesto se sigue con los trámites y siempre estamos atrás.

Si nosotros logramos fortalecerlas no solo desde el punto de vista jurídico sino en el futuro con un esquema de fondeo por parte del Estado Provincial, seguramente vamos a dejar para infraestructura escolar lo que sea resolver problemas más importantes; pero lo que sea arreglar los cueritos, los artefactos sanitarios o la electricidad, que son cuestiones que requieren de una solución inmediata, se van acumulando como problemas en la infraestructura escolar y luego llegamos tarde.

Por lo tanto, compartimos plenamente el fortalecimiento de las cooperadoras y espero podamos trabajar en un futuro un esquema de fondeo por parte del Estado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Barrionuevo.

En consideración el despacho

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10. El artículo 11 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

5.05.- Expediente 12.550: despacho 2.637 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley de Régimen de Promoción del Turismo Aventura en la Provincia de Corrientes. Diputada Mancini.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12 y 13. El artículo 14 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 3º del Orden del Día e incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

SR. FERNÁNDEZ AFFUR.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Fernández Affur.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración serán tratados y aprobados en forma conjunta.

3.12.- Expediente 12.916: de interés la conmemoración del 96 Aniversario de la Fundación de la Localidad de Gobernador Martínez. Diputada Pereyra Cebreiro.

Expediente 12.918: de interés la realización de la Tercera Edición de la Carrera de Aventura "Otoño Goya Trail Run 2018", en la Ciudad de Goya. Diputados López y Calvi.

Expediente 12.922: de interés la conferencia brindada por el embajador doctor Pedro Raúl Villagra Delgado, representante ante el Grupo de los 20, en el salón del Diario 'El Litoral'. Diputado Meixner.

Expediente 12.923: de interés los actos conmemorativos por el 118 Aniversario de la Coronación Pontificia de la Virgen de Itatí. Diputada Centurión.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Meixner.

SR. MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

Es para destacar -de entre los proyectos de declaración aprobados- el reconocimiento y las felicitaciones especialmente a las autoridades del Diario 'El Litoral' y del Club de la Libertad, al señor Alberto Medina Méndez y a la Comisión Directiva, por una brillante iniciativa de convocar a especialistas en el tema de la reunión del 'G 20'.

El día 12 de junio estuvo el denominado 'sherpa', el guía, el conductor, el baqueano como lo definió don Carlos Romero Feris, titular director del Diario 'El Litoral', creo con un color local acertado para la tarea que hace el embajador Pedro Raúl Villagra Delgado -un diplomático de carrera- que realmente dio una clase magistral muy ilustrativa.

Estuvimos presentes varios señores diputados, la diputada Pereyra Cebreiro, el diputado Barrionuevo; y es muy importante porque esta situación es muy difícil que se repita en el futuro inmediato, que Argentina tenga la Presidencia del 'G 20' y que la reunión se haga precisamente en nuestro País.

Por lo tanto, reiterar, aparte de la declaración de interés, la felicitación al Diario El Litoral y al Club de la Libertad.

SR. PRESIDENTE (Cassani).-Gracias, diputado Meixner.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

SR. PACAYUT.- Gracias, señor presidente.

Habiendo terminado con el temario del día, según lo habíamos comentado en la reunión Labor Parlamentaria con el resto del Cuerpo, quiero manifestar una preocupación que tomará forma de un proyecto de resolución para la próxima sesión y seguramente pediremos la reserva para su preferencia.

Hablo de un tema del que tomé conocimiento de manera circunstancial hace muy pocas horas y es una preocupación para muchos de los que integramos, si no de la totalidad de quienes integramos ese Cuerpo; estoy hablando de la realidad que están pasando cuatro mil novecientos dieciocho familias correntinas, cuyos titulares, sus cabezas de familias son beneficiarios del Monotributo Social Agropecuario, un convenio que

oportunamente se firmara con el que fuera el Ministerio de Agroindustrias y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Este beneficio ha permitido blanquear la actividad de la agricultura familiar, una actividad que prácticamente estaba por debajo de la línea de la subsistencia y con lo cual se ha visibilizado en los últimos años de una manera muy significativa; el Departamento de Goya es un claro ejemplo de ello en sus parajes, en muchos otros lugares y en la Ciudad de Corrientes, en lo que hace es la agricultura periurbana también. Muchos municipios han llevado adelante políticas, como Paso de los Libres, de mercados populares donde se comercializa de manera directa la producción que realizan estas familias.

Bueno, resulta ser que estas cuatro mil novecientas dieciocho familias en Corrientes, sesenta mil más o menos -números más, números menos- en todo el País, han dejado de percibir; mejor dicho, el Estado Nacional ha dejado de aportar el Monotributo de la parte previsional del cual se hacía cargo, para que estas familias estén con su economía blanqueada y con sus aportes previsionales.

Lo que es todavía más preocupante, es el aporte a la obra social sindical a la que están afiliados a ellos; es decir, en este momento estas familias correntinas y de todo el resto del País están sin cobertura social, la mayoría de ellos afiliados a la obra social sindical de la actividad OSPRERA, otras en Corrientes por ejemplo OSECAC o Unión Personal y han dejado de tener esta cobertura social.

Estamos hablando de personas de carne y hueso, hermanos nuestros, hoy me entero -a colación de esto- que debería haber un parto con una familia con esta cobertura y no la han atendido; personas que inclusive están en tratamiento oncológico y que lamentablemente por algún motivo -seguramente funcionarios nacionales que se han desinteresado del tema- están dejando de tener este beneficio.

Por lo tanto, no quería dejar pasar la oportunidad para dejar planteado este tema que tomará la forma de proyecto para la próxima sesión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

Tiene la palabra el diputado Barrionuevo.

SR. BARRIONUEVO.- Gracias, señor presidente.

Dos cosas: una, acompañar a nuestro compañero de trabajo Ariel Báez por el momento que está pasando, el fallecimiento de su padre 'Carlitos' Báez y la verdad que para todos los que lo conocimos es triste; a mí me tocó crecer al lado de ellos, vivíamos a

dos casas de por medio. Por lo tanto, desearle resignación y seguramente la fortaleza para salir de este duro momento.

En segunda instancia, planteábamos recién en la reunión de Labor Parlamentaria, solicitar al Cuerpo el repudio contra las amenazas recibidas por el intendente de la Ciudad de Santa Lucía, José 'Tata' Sanáñez, que recibía en la tarde de hoy vía grabaciones de audio y vía videos, amenazas de muerte, tanto a él como a su familia. Se ha tomado contacto con el comisario de la localidad y se encuentra a disposición, también hablamos con el Ministerio de Seguridad.

Pero más allá de esto, en realidad coincidimos todos que es un hecho absolutamente repudiable; que desde la Cámara de Diputados le demos visibilidad y acompañamiento en este momento al señor intendente, cosa que nos parece muy importante.

Por lo tanto, simplemente solicitar el repudio del Cuerpo por estas amenazas recibidas hacia el intendente de Santa Lucía.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Barrionuevo.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero solicitar, una vez que terminemos, un minuto de silencio por el padre del diputado Ariel Báez; por supuesto, mandarle todo nuestro cariño, nuestro afecto.

También desde el Bloque por supuesto y lo hemos hablado en la reunión de Labor Parlamentaria, manifiesto nuestro profundo rechazo y repudio ante este acto, seguramente de algún cobarde en estas amenazas de muerte al intendente de Santa Lucía y a su familia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Señor presidente: en nombre de nuestro Bloque, también queremos adherir a este repudio a las amenazas al intendente de Santa Lucía y como siempre lo hemos hecho, mantenemos nuestra línea de repudio a cualquier forma de violencia en la política.

La política tiene que ser dentro de las reglas de la democracia y con mucha energía rechazamos esta amenaza. Acompañamos al intendente en el momento duro, porque cualquier ser humano amenazado, pasa por un mal momento.

Y como estamos haciendo tratamiento de doble tema, también queremos adherir a la propuesta del diputado López de, al final, hacer un minuto de silencio por el doctor 'Carlitos' Báez, padre de Ariel, que pasó por esta vida dejando un maravilloso recuerdo, como funcionario de la Policía Provincial, como funcionario de la Dirección de Energía, en diversos cargos que ocupó; fundamentalmente, como docente en la Universidad se supo granjear el respeto como profesional y docente del cuerpo docente de la Facultad y en especial de los alumnos, con quienes supo cultivar una relación de afecto, de amistad, sin perder el lugar del docente que era reconocido por su idoneidad en el dictado de la cátedra.

En la música, supo tomar el acordeón y amenizar muchísimas noches compartiendo con amigos y cultivando su pasión por el chamamé y tuvo la gran suerte de tener un hijo como Ariel, que después termina siendo un brillante artista.

El mejor de los recuerdos para 'Carlitos' Báez, que además en el fútbol también supo granjearse muchísimos amigos, compitiendo y participando.

Realmente es alguien a quien lo vamos a sentir y lo vamos a recordar bien, porque supo cultivar la amistad, el afecto y el reconocimiento de cualquier persona con la que le tocó interactuar en las distintas facetas de su vida.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para acompañar, no sólo al compañero sino al amigo Ariel; los que lo conocemos hace mucho tiempo que venimos del barrio, como Martín Barrionuevo, que somos de la misma zona, realmente lo conocimos a 'Charlie' Báez, sabíamos y sabemos el significado de ese legado que ha dejado 'Carlitos' y ha sido transversal ante toda la sociedad, nada más darle nuestro acompañamiento y nuestra total fuerza.

Por supuesto, con respecto a lo sucedido al intendente de Santa Lucía, nuestro máximo repudio, rechazo y también instar a las autoridades a que lleguen con la investigación a lo más profundo posible, porque creo que es la manera que tenemos para que este tipo de hechos no se vuelvan a repetir. Así que nada más que obviamente, señor presidente, rechazar profundamente este tipo de actitudes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sáez.

Tiene la palabra el diputado Chaín.

SR. CHAÍN.- Señor presidente: en primer término, quiero expresar el profundo dolor por la irreparable pérdida física del doctor 'Carlitos' Báez, de quien todos conocíamos sus dotes desde el punto de vista jurídico, deportivo, como persona y el acompañamiento a Ariel y a toda su familia, por parte de esta banca y de este Cuerpo, que más allá de que hoy circunstancialmente es nuestro colega, pertenece a una familia de bien muy conocida acá, en nuestra Provincia.

Respecto del tema de las amenazas de muerte, ayer justamente lo tuvimos al intendente Sanánez en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General como invitado, debatiendo un tema; hemos estado casi dos horas reunidos los diputados de distintos bloques parlamentarios y, por supuesto, rechazo -y sé que el Cuerpo lo va a hacer por unanimidad- profundamente estas actitudes antidemocráticas e ilícitas, delictivas, donde se amenaza, como decía el diputado Martín Barrionuevo, por videos y por audios, en este caso un ser humano que también es intendente de una localidad elegido democráticamente, y a toda su familia.

Así que esperemos que el Poder Judicial de la Provincia y en el Ministerio de Seguridad realicen, no tengo dudas, todas las investigaciones correspondientes para brindar protección a él y a su familia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Chaín.

Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, para expresar también -en nombre del Partido al que representamos- nuestra adhesión a este homenaje merecido al doctor Carlos Báez, padre de Ariel, con quien bueno, seguramente todos más allá de conocerlo y compartir momentos buenos, es alguien que ha sabido ser buena persona, indudablemente entendemos que corresponde y por eso lo hacemos. Así que acompañar este gesto, el pedido de un minuto de silencio.

Por supuesto también, en consonancia, acompañar y elevar la voz de repudio contra este acto de agresión por decirlo así, a la figura e investidura del intendente de Santa Lucía; es un gesto que indudablemente no podemos permitir que se pase por alto y no podemos permitir que todavía existan hechos de esta naturaleza en una Provincia y en un País en el cual todos queremos crecer en democracia, en libertad y en tranquilidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado García.

Voy a poner en consideración en primer lugar, el repudio a las amenazas recibidas por el intendente de Santa Lucía, de la Cámara como Cuerpo.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Pido autorización al Cuerpo para hacer la declaración correspondiente.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, queda facultada la Presidencia para redactar la declaración correspondiente.

Previo al minuto de silencio, quisiera plantear algo que no lo hice en la reunión de Labor Parlamentaria; lamentablemente la autora de la resolución hoy está ausente, que es la diputada Locatelli.

Este Cuerpo aprobó en la sesión del 4 de abril de este año: *“Artículo 1º: Adherir a los actos conmemorativos al centenario de la Reforma Universitaria de 1918 que se celebra en la Provincia de Corrientes. Artículo 2º: Disponer la realización de una Sesión Especial de esta Honorable Cámara de Diputados el día 21 de junio de 2018, en recordación de tan importante evento histórico, reformador del Sistema Universitario Argentino y su expansión a toda América Latina”*. Esta Presidencia se permite sugerir al Cuerpo que en lugar de hacerlo el día 21 de junio, que es el jueves de la semana que viene, lo pasemos para el miércoles 27 y que no sea una Sesión Especial sino que en el marco de la Sesión Ordinaria hagamos este reconocimiento.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Nos ponemos de pie para hacer un minuto de silencio en homenaje al señor Carlos Báez.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, se procede a hacer un minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Muchas gracias.

No habiendo más temas que tratar y si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, invitamos al diputado Pacayut a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Pellegrini a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Pellegrini procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional el diputado Pacayut.

SR.PRESIDENTE (Cassani).- Se levanta la sesión.

-Es la hora 21 y 51.